

QUILLOTA, 30 MARZO 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5798 / VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde".
- 3.- Certificado de fecha 06 de marzo 2019, de la **CORPORACION MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA**, el cual acredita el tiempo servido en Educación Municipal.
- 4.- Finiquito de fecha 28 de febrero 2019, del **COLEGIO PARROQUIAL STA. MARIA GORETTI** de Concón; reconocido oficialmente por el estado, según resolución exenta N° 281 de fecha 03 de febrero 2009; el cual acredita el tiempo servido en educación particular.
- 5.- Certificado AFP **PROVIDA** de fecha 06 de marzo 2019, los cuales acreditan cotizaciones previsionales pagadas;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** reconocimiento de 6 bienios a contar de 01 de marzo 2019 a **IVONNE ALEJANDRA GALLARDO BINET**, RUT: [REDACTED] docente del **COLEGIO NUESTRO MUNDO** de Quillota.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, registrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SALINAS DIAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde

LSD/DMB/LBS/CP/alg

Distribución:

- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal